

CSN/C/P/MITERD/VA2/20/03
Nº Exp.: VA2/SOLIC/2019/210

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD SA-V/19-02 DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO (PCD V-36448), RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN DE LOS BASTIDORES BORAFLEX DE LA PISCINA DE COMBUSTIBLE GASTADO (RE-RACKING) Y DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO AL ESTUDIO DE SEGURIDAD (PC-V/L1097) Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO (PC-312), DE CN VANDELLÓS II

Con fecha 3 de abril de 2019 (nº de registro de entrada 41853), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPM) del Ministerio para la Transición Ecológica, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe sobre la solicitud SA-V/19-02 de autorización de la modificación de diseño relativa a la sustitución de los bastidores boraflex de la piscina de combustible gastado (re-racking), y de aprobación de las propuestas de cambio al Estudio de Seguridad (PC-V/L1097) y a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (PC-312) asociadas a la modificación, de la CN Vandellós II.

Dicha solicitud ha sido presentada de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, la Instrucción del CSN IS-21 sobre requisitos aplicables a las modificaciones de diseño en las centrales nucleares y la condición 3 del Anexo a la Orden Ministerial, de 21 de julio de 2010, por la que se aprueba la Autorización de explotación en vigor.

El objeto de la solicitud es la ampliación de la capacidad de almacenamiento de la piscina de combustible gastado, para poder acomodar las necesidades de almacenamiento de los próximos ciclos de operación.

Posteriormente, con fecha 10 de marzo de 2020 (nº de registro 41193) y 24 de marzo de 2020 (nº de registro 41563), se han recibido en el CSN sendos escritos remitidos por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con referencia CN-VA2/AM/200309 y CN-VA2/AM/200324 respectivamente, adjuntando las hojas modificadas de las propuestas de cambio PC-V/L1097 al Estudio de Seguridad y PC-312 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento asociadas a la solicitud de autorización de la modificación de diseño relativa a la sustitución de los bastidores boraflex de la Piscina de Combustible Gastado de CN Vandellós II, en las que se incluyen los cambios requeridos en las diferentes evaluaciones del CSN, que anulan y sustituyen a las remitidas con el escrito de 3 de abril de 2019.

En su reunión de 5 de febrero de 2020, el Pleno del CSN informó favorablemente la parte de esta solicitud concerniente a la puesta en servicio de la grúa temporal KE-Y-05 (PCD V-36448-A) y autorizada por el MITERD el 13 de febrero de 2020.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 15 de abril de 2020, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informar favorablemente la solicitud de

CSN/C/P/MITERD/VA2/20/03
Nº Exp.: VA2/SOLIC/2019/210

autorización de la modificación de diseño relativa a la sustitución de los bastidores boraflex de la Piscina de Combustible Gastado y las propuestas PC-V/L1097 de cambio al Estudio de Seguridad y PC-312 de cambio a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, asociadas a la modificación. La entrada en vigor de las modificaciones al Estudio de Seguridad y a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento propuestas estará supeditada a la implantación de la modificación de diseño mencionada, y deberán ser efectivas con su puesta en servicio. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007 de 7 de noviembre, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, a 15 de abril de 2020

EL PRESIDENTE

Josep María Serena i Sender

**CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL****SALIDA 2077***Fecha: 17/04/2020 10:46*SRA. MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID